Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número: RDIR-2020-101-E-UNC-DIR#CNM

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 13 de Marzo de 2020

Referencia: Suplentes de GUERRA, Aldo 01/03 al 30/04 CUDAP:EXP-UNC:0037694/2019

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor Ing. GUERRA, ALDO SERGIO (Legajo N° 25.704), para faltar al desempeño de sus funciones como Profesor en el dictado de veintitrés (23) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), con cargo al Art. 49 Apart. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo de las Universidades Nacionales, por haber sido designado en el cargo de Director de esta Institución, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N° 1285/14.

Que por el avance del nuevo Plan de estudios del año 2018, la materia Matemática III, disminuye en una (1) hora cátedra.

Por ello,

EL VICEDIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes, a los docentes en el dictado de las horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229), que en cada caso se indica, desde el 01/03/2020 hasta el 30/04/2020 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- ANGELONI, DANIEL ALBERTO (Legajo N° 24.522), en cuatro (4) horas cátedra de Matemática III.
- LEONETTO, RUBÉN CARLOS (Legajo N° 45.707), en cuatro (4) horas cátedra de Matemática II.
- MENOYO, MAXIMILIANO DANIEL (Legajo N° 51.967), en cinco (5) horas cátedra de Matemática IV.
- PISONI, JOSÉ FRANCISCO (Legajo Nº 48.893), en cinco (5) horas cátedra de Matemática IV.

Art.2º.- Designar con carácter de suplente, al docente en el dictado de las horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229), que se indican a continuación, desde el 13/03/2020 hasta el 30/04/2020 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- LAMISOWSKY, DIEGO RAFAEL (Legajo Nº 33.894), en cuatro (4) horas cátedra de Matemática II.

Art.3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.4º.- Los profesores designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Digitally signed by MOYA Hernán Enrique
Date: 2020.03.13 13:00:08 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Hernán Enrique Moya
Secretario de Asuntos Administrativos
Secretaría de Asuntos Administrativos Colegio Nacional de Monserrat
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by LOPEZ Jorge Alberto
Date: 2020.03.13 18:20:00 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Jorge Alberto López
Vicedirector de Gestión y Planificación Institucional
Dirección Colegio Nacional de Monserrat
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2020.03.13 18:20:36 -03'00'